

# Qué implica para Mendoza salir del Coirco y qué consecuencias tendría

18/01/2023



El gobernador Rodolfo Suarez dijo que evalúa sacar a Mendoza del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco), tras el laudo presidencial en contra del avance de Portezuelo del Viento. Esto abrió el debate sobre si la retirada es posible y si tendría consecuencias para la Provincia.

El comité, que está integrado también por Buenos Aires, La Pampa, Neuquén y Río Negro, fue creado con el fin de aplicar un programa único de habilitación de áreas de riego y distribución de caudales del Río Colorado, para “una distribución razonable y equitativa de sus aguas para beneficio común”.

**“Estamos analizando irnos del Coirco porque ahí no podremos hacer absolutamente nada. Estamos estudiando desde el punto de vista jurídico si tenemos la posibilidad de irnos”,** aseguró el mandatario este martes.

Antes de adjudicar la megaobra hidroeléctrica, Mendoza le pidió al **presidente Alberto Fernández** que emita el laudo, que resultó en solicitar un nuevo estudio de impacto ambiental en un plazo de dos meses, lo que para Suarez significó un “no” a Portezuelo. Paralelamente, la Nación envía los fondos que totalizan 1.023 millones de dólares.

**Para retirarse del Coirco, la Provincia debe realizar una “denuncia”** del acuerdo, lo que equivale al abandono en el caso de pactos interprovinciales o internacionales. Sin embargo, esa acción **no está prevista en el tratado**, como tampoco en su estatuto ni reglamento interno.

“Hay que preguntarse qué propone exactamente el gobernador, si retirarse del Coirco como institución, o del Tratado o Acuerdo del río Colorado. **La posibilidad de retirarse es algo legalmente usual en todos los tratados**, pero en este caso **no se han establecido cláusulas respecto de cómo proceder, o cuáles serían las obligaciones remanentes o consecuencias de dicho acto para las respectivas partes”,** señaló Marcelo Giraud, geógrafo y miembro de la Asamblea Popular por el Agua.

En ese sentido cabe distinguir que el Acuerdo del río Colorado fue firmado en octubre de 1976, y luego se ratificó su estatuto. El tratado establece en su artículo 5º la creación del Coirco, como entidad interjurisdiccional encargada de su aplicación.

“Si Mendoza quisiera tomar decisiones unilaterales que comprometan tanto la cantidad o la calidad de las aguas del río, las otras cuatro provincias podrían perfectamente recurrir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y pedir medidas de amparo contra toda iniciativa mendocina”, sostuvo

el ambientalista.

Giraud también señaló que esto “podría abrir la controversia en torno a la asignación de caudales a cada una de las cinco provincias que estableció el tratado”.

Por el contrario, el legislador nacional radical, **Julio Cobos**, manifestó que la Provincia se debe retirar del Coirco tras el laudo presidencial. “**Como se entra, se sale**”, sostuvo el ex gobernador, que indicó que como el consejo resuelve por unanimidad, nunca saldrán resultados favorables para Mendoza.

En 2020, fue **Omar De Marchi**, diputado nacional del **PRO**, el que le marcó la cancha a Suarez, pidiendo que salga del Coirco. “Es un ámbito que conspira contra Mendoza. Seguir allí es resignar la construcción de Portezuelo del Viento”, escribió en Twitter en aquel entonces el precandidato a gobernador, socio de Cambia Mendoza.

En el PRO entienden que la postura del mandatario llega tarde, con el laudo en contra ya emitido, y que el comité se convirtió en una trampa política, con decisiones más politizadas que técnicas.

Fuente: El Sol